

EXP-UNC: 0022325/2018

CÓRDOBA 23 JUL 2018

VISTO:

El EXP-UNC 0022325/2018 en el que la alumna MÓNICA MANTEGAZZA, DNI N° 20.535.056, solicita la extensión del plazo de regularidad de las asignaturas "Comunicación Institucional", "Semiótica" y "Psicología de la organizaciones" y "Protocolo y Ceremonial" correspondientes a la Tecnicatura en Relaciones Públicas y;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme surge a Fs. 4/5, las regularidades de la alumna Mónica Mantegazza, en las asignaturas *Comunicación Institucional*, *Semiótica* y *Psicología de las organizaciones y Protocolo y Ceremonial* vencieron el 31 de abril del 2018.

Que la Directora de Carreras Cortas del Área de Educación a Distancia y Locución emitió un informe favorable a las prorrogas de la s regularidades planteadas en razón de la situación de salud acreditada por la alumna Mónica Mantegazza a fs. 1,2 y 3 de los presentes autos.

Que el artículo 4° de la Resolución Decanal N° 671/2016 que obra como anexo a la Res. Del Honorable Consejo Superior 1320/2016, Señalan que deben adoptarse las medidas necesaria a los efectos que se eliminen las restricciones del Sistema Guaraní UNC para la inscripción del cursado de las asignaturas.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga de la regularidad a fin que la alumna Mónica Mantegazza, DNI N° 20.535.056, pueda inscribirse en las asignaturas "Comunicación Institucional", *Semiótica* y *Psicología de las organizaciones y Protocolo y Ceremonial*" en razón de que los turnos de exámenes de las Tecnicaturas a Distancia se establecen en fechas diferentes al cronograma de las asignaturas presenciales.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 445/2018 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna MÓNICA LUCIA MANTEGAZZA, D.N.I 20.535.056, y en consecuencia, autorizar excepcionalmente la prórroga del plazo de regularidad de las asignaturas “Comunicación Institucional, Semiótica y Psicología de la organización y Protocolo y Ceremonial” correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Relaciones Públicas hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna MONICA MONTRGAZZA, en el sistema Guaraní a inscribirse en las asignaturas mencionada en art. 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese y dese copia. Comuníquese a las Áreas de Educación a Distancia y Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

6 17.2018


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba